



ACTA DE INICIO

CONTRATO	No. MIC-008-2024
CONTRATANTE	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
CONTRATISTA	ELVINIA CELIS VECINO, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.420.723
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	20 de diciembre de 2024.

En Montería, el día veinte (20) de diciembre de 2024 en las oficinas de la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Córdoba se reunieron: el (la) Doctor(a) **BERENA MARIA SIMANCA YANEZ** identificado(a) con C.C. No. 35.116.285, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL**, quien actúa como Supervisor(a) designado(a) del contrato de la referencia y **ELVINIA CELIS VECINO** identificado(a) con C.C. No. 45.420.723 en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, las partes socializaron las obligaciones establecidas en el contrato y manifestaron estar de acuerdo con la ejecución de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día veinte (20) de diciembre de 2024.

BERENA MARIA SIMANCA YANEZ
C.C. No. 35.116.285
SUPERVISOR(A)

ELVINIA CELIS VECINO C.C. No. 45.420.723. SER EMPRESARIAL
CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Nit. 812000941-1
Cra. 4a No. 26-27 - Tel. (604) 789 44 41 - Montería



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No 180

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Presente período Fiscal, ha Quedado registrado presupuestalmente un compromiso por un Valor de \$ 14,800,000 De acuerdo al siguiente detalle:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Rubro	Fuente	Descrpción	Valor	Reversado	Total
2.1.2.02.02.008-020202022	TRANSF	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14,800,000.00	0.00	14,800,000.00
02 : PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
2.1.2 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
2.1.2.02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
2.1.2.02.02 : ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
2.1.2.02.02.008-20 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción(TRANSF)					
CPC: 0 : NO APLICA					
Total Certificado			14,800,000.00	0.00	14,800,000.00

AFECTANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 146

OBJETO DEL CERTIFICADO

PARA AMPARAR EL PAGO DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.

CONSTITUIDO : CONTRATO MIC-008-2024

BENEFICIARIO :ELVINIA CELIS VECINO Con CC No. 45420723

Expedido en Monteria Cordoba el dia miércoles, 18 de diciembre de 2024


RAMÓN JOSÉ GUEVARA DE HOYOS
Jefe Presupuesto (E)

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5401888846

PÓLIZA No: 540-47-994000033941 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA

COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
19 12 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
19 12 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ELVINIA CELIS VECINO

IDENTIFICACIÓN: CC 45.420.723

DIRECCIÓN: CL 69 3 44 BR CE

CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA

TELÉFONO: 3167441019

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.941-1

BENEFICIARIO: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.941-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	18/12/2024	30/06/2025	1,480,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2024	30/06/2025	1,480,000.00
BENEFICIARIOS			
NIT 812000941 - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. N°- MIC-008-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****2,960,000.00	\$ *****25,000	\$****15,000.00	\$ *****7,600	\$ *****47,600

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ESTELA ESCUDERO KERGUELEN	7403	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000540188884

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDC20790707F4765B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N° 283

(20 de diciembre de 2024)

“Por medio de la cual se aprueba una garantía para el proceso de Mínima Cuantía N. ° MIC-008-2024”

La suscrita Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, Doctora Carolina Zapata Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.874.704 de Montería, en su calidad de presidente de la asamblea Departamental de Córdoba, en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos como representante legal de la Corporación, de acuerdo con la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 ,y Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia:

CONSIDERANDO

Que mediante invitación MIC-008-2024 la Asamblea Departamental de Córdoba publicó en el SECOP el día 06 de diciembre de 2024 el proceso cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

Que el día 18 de Diciembre de 2024 el comité evaluador mediante informe definitivo, recomendó escoger la propuesta de **ELVINIA CELIS VECINO Y/O SER EMPRESARIAL**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.420.723.

Que en los documentos del proceso como son, los estudios previos, invitación y carta de aceptación se incluyó la obligación por parte del contratista de la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante lo anterior, de manera involuntaria durante la creación del proceso no se incluyó este capítulo en la plataforma Secop.

Que ELVINIA CELIS VECINO, identificado (a) con la C.C 45.420.723 expedida en Cartagena, suscribió con la Asamblea departamental de Córdoba Contrato MIC-008-2024, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA JORNADA DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°540-47-994000033941 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio, la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N°540-47-994000033941, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia ,a favor de la Asamblea Departamental de Córdoba, tomada ELVINIA CELIS VECINO, identificado (a) con la C.C 45.420.723 expedida en Cartagena, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato y la calidad del servicio, del Contrato MIC-008-2024.

Nit: 812000941-1 www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: Carrera 4ta No. 26-27 Montería-Córdoba-Colombia.

Correo: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co notificacionjudicialasamblea@gmail.com Teléfono 7894441

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8: am a 12:pm – 2: pm a 6:00 pm



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ZAPATA RUIZ.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
Delegado para Contratar.

Proyectó: Katty Otero – Abogado Contratista.
Revisó: Berena Simanca—Secretaria General.